

Los grupos municipales y los concejales no adscritos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de San Sebastián de los Reyes, desean elevar al Pleno Municipal la siguiente DELARACIÓN INSTITUCIONAL:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como se recoge en el manifiesto de Plena Inclusión:

Disfrutar de una vida independiente es un derecho de las personas con discapacidad intelectual que debemos apoyar desde las instituciones públicas, con todos los recursos que estén a nuestro alcance.

Cuando hablamos de vida independiente muchas veces pensamos en un aspecto clave como es el de la vivienda. Pero este derecho engloba muchos más aspectos como elegir con quién vivir; dónde y cómo vivir; o vivir con los apoyos necesarios. Las personas con discapacidad intelectual reclaman únicamente que se cumpla este derecho que reconoce la ONU. No piden ningún privilegio.

Para poder cumplir con este derecho es necesario impulsar un servicio de apoyo tan necesario como es el de la asistencia personal, fundamental en el día a día para las personas con discapacidad intelectual. También es muy importante poner en marcha oficinas para gestionar los diferentes recursos que ofrecemos desde las administraciones públicas, así como aumentar las partidas presupuestarias que se destinan a la discapacidad. Además, es fundamental apostar por las viviendas independientes y los pisos tutelados dentro de la propia sociedad, acogiendo a todas las personas en ellas y buscando su plena integración.

Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, primera planta. 28701. San Sebastián de los Reyes



Todos estos aspectos vienen recogidos en un manifiesto impulsado por personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, representantes de las entidades integradas en Plena Inclusión Madrid.

Es por todo lo anteriormente expuesto que presentamos la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

I.- Solicitamos el compromiso de este Ayuntamiento con el desarrollo de todas las medidas necesarias para asegurar la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual, trabajando conjuntamente con el resto de administraciones públicas, de la mano de las entidades dedicadas a este ámbito.

2.- Para poder llevar a cabo esta iniciativa, el Ayuntamiento trabajará en el fomento y el impulso de la asistencia personal, la creación de una oficina para gestionar los diferentes recursos a la discapacidad, el aumento de las partidas presupuestarias que se destinan a la misma, además de apostar por las viviendas independientes y los pisos tutelados.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de abril de 2023.

Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, primera planta. 28701. San Sebastián de los Reyes



Dª Lucía S. Fernández Alonso

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

Dª Tatiana Jiménez Liébana

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Angel Martín Perdiguero

Portavoz de Grupo Municipal de Ciudadanos

D. Juan Torres García

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

D. Alejandro Caro Manzanero

Portavoz del Grupo Municipal de Vox

Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, primera planta. 28701. San Sebastián de los Reyes



D. Javier Heras Villegas

Portavoz del Grupo Municipal de Más Madrid-IU-Equo

D. Juan Angulo Cenjor

Portavoz del Grupo Municipal de Podemos

D. Ismael García Ruiz

Concejal no adscrite

Da. Ménica Llorente Kruger

Concejal no adscrita

Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, primera planta. 28701. San Sebastián de los Reyes



CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que **el Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de abril de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA ASEGURAR LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional, en estos términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como se recoge en el manifiesto de Plena Inclusión:

Disfrutar de una vida independiente es un derecho de las personas con discapacidad intelectual que debemos apoyar desde las instituciones públicas, con todos los recursos que estén a nuestro alcance.

Cuando hablamos de vida independiente muchas veces pensamos en un aspecto clave como es el de la vivienda. Pero este derecho engloba muchos más aspectos como elegir con quién vivir; dónde y cómo vivir; o vivir con los apoyos necesarios. Las personas con discapacidad intelectual reclaman únicamente que se cumpla este derecho que reconoce la ONU. No piden ningún privilegio.

Para poder cumplir con este derecho es necesario impulsar un servicio de apoyo tan necesario como es el de la asistencia personal, fundamental en el día a día para las personas con discapacidad intelectual. También es muy importante poner en marcha oficinas para gestionar los diferentes recursos que ofrecemos desde las administraciones públicas, así como aumentar las partidas presupuestarias que se destinan a la discapacidad. Además, es fundamental apostar por las viviendas independientes y los pisos tutelados dentro de la propia sociedad, acogiendo a todas las personas en ellas y buscando su plena integración.

Todos estos aspectos vienen recogidos en un manifiesto impulsado por personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, representantes de las entidades integradas en Plena Inclusión Madrid.

Es por todo lo anteriormente expuesto que presentamos la siguiente:



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Solicitamos el compromiso de este Ayuntamiento con el desarrollo de todas las medidas necesarias para asegurar la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual, trabajando conjuntamente con el resto de administraciones públicas, de la mano de las entidades dedicadas a este ámbito.
- 2.- Para poder llevar a cabo esta iniciativa, el Ayuntamiento trabajará en el fomento y el impulso de la asistencia personal, la creación de una oficina para gestionar los diferentes recursos a la discapacidad, el aumento de las partidas presupuestarias que se destinan a la misma, además de apostar por las viviendas independientes y los pisos tutelados.»

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas